INFORME DEL COMISARIO

A: SOCIOS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE DIRECVENTAS CIA.LTDA.

Guayaquil, Abril 21 del 2008

1)He revisado el Balance General de la Compañía DIRECVENTAS CIA.LTDA al 31 de diciembre del 2007.

Y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el Patrimonio de los Accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado a esa fecha, Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a la revisión.

2) Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencias que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañía. Como pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía DIRECVENTAS CIA.LTDA y/o sus administradores con relación a:

2.1.-El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General del Directorio.

2.2.- Si la correspondencia, los libros de las Actas de la Junta General y del Directorio, libro talonario,libro de socios, comprobantes y registros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2.3.- Si la custodia y conservación de bienes de compañía son adecuados.

2.4.- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad y surgen de los registros contables de la Compañía.

2.5.- El Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias, presentan de manera razonable la situación financiera y el resultado de las operaciones de la compañía DIRECVENTAS CIA LTDA al 31 de diciembre del 2007.

3) Los resultados de mis pruebas no revelan situaciones que en nuestra opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía DIRECVENTAS CIA.LTDA, con las disposiciones mencionadas en párrafo 2, por el año terminado al 31 de diciembre 2007.

4) No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5) En base a la reunión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores que no hicieren pensar que deben ser informados ustedes.

Atentamente

Comisario